

**RESPUESTAS A LAS OBSERVACIONES PRESENTADAS A LAS CONDICIONES DE PARTICIPACION DE LA INVITACIÓN PÚBLICA No. 02- 2013.**

**I.- OBSERVACIONES DE PROCIBERNETICA**

**PREGUNTA No. 1:**

1. En el punto 2.15. CAUSALES DE RECHAZO, numeral 2.15.1. Causales legales, literal k), se menciona la presentación de la propuesta para los dos ítems como una causal de rechazo. Es posible que haya un error de digitación. Amablemente solicitamos revisarlo.

**RESPUESTA PREGUNTA No. 1:**

*Revisado el literal k) de las condiciones de participación (parte general) se encuentra una inconsistencia frente a la nota del anexo 4 de las condiciones de participación particulares, en la que se señala expresamente que los proponentes **PODRÁN** presentar oferta para un solo ítem, o los dos ítems, en este sentido debe entenderse que las propuestas podrán presentarse para uno o los dos ítems.*

**PREGUNTA No. 2:**

2. Para el anexo 5 REQUERIMIENTO TÉCNICOS HABILITANTES, ITEM 1. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS PARA LOS MICROCOMPUTADORES, se solicita altavoces Estéreo de la misma marca del equipo. Solicitamos aclarar si estos deben ser externos o si se cumpliría con el parlante interno que viene de fábrica con los equipos.

**RESPUESTA PREGUNTA No. 2:**

*Se ratifica que el requerimiento del Fondo es que sean altavoces Estéreo de la misma marca del equipo, indistintamente que sean internos o externos.*

*De todas formas, se informa que todas las características técnicas ofrecidas en los equipos ofertados por el proponente seleccionado por el Fondo serán objeto de comprobación y validación al momento de su entrega a Fogacoop, por lo que para esta característica en particular (altavoces estéreo de la misma marca del equipo), en caso de que se ofrezcan altavoces estéreo internos de la misma marca del equipo, deberá permitir su correspondiente verificación física.*